

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, acción civil que persigue la declaratoria de la PERTENENCIA sobre un bien inmueble, promovida por JOSÉ ANTONIO VELÁSQUEZ VÉLEZ frente a CARLOS MARIO OCAMPO ÁLVAREZ y otros, radicado al 2020-00093-00, teniendo en cuenta respuesta aportada. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 12 de octubre de 2022.



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Cumple su trámite procesal en este despacho demanda que pretende la declaración de *PERTENENCIA*, sobre un bien inmueble, instaurada por el señor JOSÉ ANTONIO VELÁSQUEZ VÉLEZ, frente a CARLOS MARIO OCAMPO ÁLVAREZ y Personas Indeterminadas, radicada al 2020-00093-00.

Se recibe respuesta del Instituto Geográfico AGUSTÍN CODAZZI, sin mostrar interés en el predio.

Ordena agregar la respuesta al plenario y dar traslado de ella a las partes por el término de Tres Días Hábiles, dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

De otro lado, ante el poder otorgado por el demandado CARLOS MARIO OCAMPO ÁLVAREZ, en favor del profesional NÉSTOR JAVIER OSPINA GRAJALES, con cédula 4.547.594 y T. P. 184.731, para su representación, se le reconoce personería en los términos del poder ofrecido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 167 del 14/10/2022


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO